

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

## “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”

### Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN 562/2025 referente a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”, solicitado por la **SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **39-014-2025**.

### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de septiembre del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **17 de septiembre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **23 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.**
- **DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C.**
- **CLIFF LABS S.A.S DE C.V.**

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

## “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”

**Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

### **EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.</li><li>• CLIFF LABS S.A.S DE C.V.</li><li>• DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que **los tres proveedores participantes** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SISEMH/SSIG/AGVG/596/2025**, validado por **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA** en su carácter de **SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO** de la **SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.</li></ul>
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• CLIFF LABS S.A.S DE C.V.</li></ul>

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

## “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”

### Sin Concurrencia del Comité

- No menciona la totalidad de los apartados que deberán integrar su diagnóstico, así mismo, incumple en mencionar los temas que se buscan evidenciar.
- No menciona que las mesas de trabajo contaran con un aforo de 25 mujeres y con una duración mínima de 4 horas cada una.
- Los documentos que se anexan no corresponden a diagnósticos, proyectos, programas o políticas públicas, son resumen de resultados y propuestas de trabajo que no demuestran la experiencia solicitada.
- **DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C.**
  - Un integrante de la plantilla únicamente presenta una constancia de capacitación acorde a las especificaciones de las dos solicitadas, aunado a lo anterior la certificación no cumple con el periodo de vigencia estimado.
  - Dos integrantes de la plantilla únicamente presentan una constancia de capacitación acorde a las especificaciones de las dos solicitadas.
  - Dos integrantes de la plantilla omiten presentar sus constancias de capacitación acorde a las especificaciones al no cumplir con el tiempo de vigencia de dichas constancias.
  - No establece la duración de 4 horas mínimas para el desarrollo de cada una de las mesas de trabajo.
  - Un integrante de la plantilla omite presentar su título o cedula profesional, en su lugar, presenta una certificación académica.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que los proveedores **CLIFF LABS S.A.S DE C.V. y DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos insolventes técnicamente y por ende sus propuestas se desechan del presente proceso licitatorio.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económico al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” en relación a los precios promedio establecido en el estudio de mercado. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económico solvente, su precio ofertado resulta ser el mas bajo.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la dirección general de abastecimientos, a través de la dirección de fallos y adjudicaciones, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Numeral 1, Fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”

#### Sin Concurrencia del Comité

una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN 562/2025 para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO**” al proveedor de nombre **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$633,000.00 (seiscientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto y/o servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Diagnóstico para la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Jalisco para el ejercicio 2025-2030, en el que se integre un diagnóstico de la situación actual del Estado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, tomando en consideración las necesidades y derechos humanos de las mujeres en su diversidad.	1	SERVICIO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes y/o servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de octubre del 2025**.

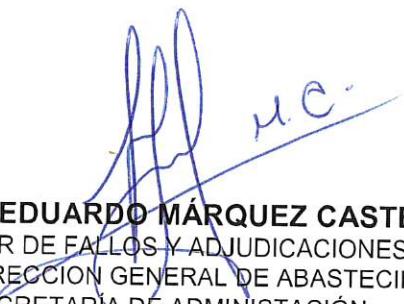
Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.



6

**Fallo de Adjudicación**  
Licitación Pública Nacional LPN 562/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA  
EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE  
JALISCO”  
**Sin Concurrencia del Comité**



**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



**ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**  
SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA  
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA**  
**EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE**  
**JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**EVALUACION DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.	DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C.	CLIFF LABS S.A.S DE C.V.
1	Anexo1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA**  
**EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE**  
**JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

**Resolutivo:** Los tres proveedores participantes cumplen con los documentos solicitados, convirtiéndolos solventes documentalmente.

Responsable E.F.M.



Cargo: Coordinador A.

**FIN DEL ANEXO 1**

**Fallo de Adjudicación**

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **SISEMH/SSIG/AGVG/596/2025**, validado por **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**, en su carácter de **SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO** de la **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 562/2025** en la cual se requiere la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**, solicitada por la **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los Participantes	MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.	CLIFF LABS S.A.S DE C.V.	DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C.
1	Ser persona moral, con experiencia comprobable en la elaboración de diagnósticos, proyectos, programas o políticas públicas en alguno de los siguientes temas: Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; Transversalización de la perspectiva de género; Derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes; Lenguaje no sexista, no discriminatorio e inclusivo; Sistema sexo-género; Empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres; Políticas públicas con perspectiva de género; Derechos sexuales y reproductivos; Interseccionalidad e interculturalidad; Prevención de la	Si cumple	Si cumple	Si cumple

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	violencia hacia las mujeres; Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; Derechos políticos y electorales de las mujeres; Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres; Perspectiva de género en materia de medio ambiente y gestión del territorio; Gobierno efectivo con perspectiva de género; Marco normativo internacional, nacional, estatal, en materia de igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres y derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes.			
2	<p><b>Emitir una carta compromiso en formato libre, en la que la persona solicitante manifieste y se comprometa a contar con la plantilla de personal suficiente y capacitada para la elaboración del diagnóstico, con base en los criterios y tiempos establecidos en el presente anexo, debiendo anexar a la carta lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentar por escrito la plantilla de las personas colaboradoras.</li> <li>● Inscripción al IMSS o contratos de prestación de servicios profesionales, de todas las personas reportadas en su plantilla laboral escrita.</li> <li>● Acreditar conocimientos de todas las personas descritas en la plantilla laboral escrita, con base en los criterios señalados en el apartado de preparación</li> </ul>	Si cumple	Si cumple	<p><b>No cumple</b></p> <p>- Un integrante de la plantilla únicamente presenta una constancia de capacitación acorde a las especificaciones de las dos solicitadas, aunado a lo anterior la certificación no cumple con el periodo de vigencia estimado.</p> <p>- Dos integrantes de la plantilla únicamente presentan una constancia de</p>



**Fallo de Adjudicación**

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

	académica comprobable, presente en este anexo.			capacitación acorde a las especificaciones de las dos solicitadas. - dos integrantes de la plantilla omiten presentar sus constancias de capacitación acorde a las especificaciones.
--	--	--	--	---

No.	Especificaciones técnicas mínimas	Mujer Ideas Desarrollo e Investigación S.C.	Cliff Labs S.A.S de C.V.	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado S.C.
1	<p>El diagnóstico para la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ejercicio 2025-2030, deberá integrar como mínimo los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Portada</li><li>• Índice</li><li>• Presentación</li><li>• Introducción</li><li>• Fundamento Normativo</li><li>• Justificación</li><li>• Antecedentes</li><li>• Diagnóstico</li><li>• Consideraciones generales</li><li>• Descripción y análisis del estado que guarda el territorio en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en el que se lleven a cabo mesas de trabajo donde se logre reunir información</li></ul>	Si cumple	No cumple No menciona la totalidad de los apartados que deberán integrar su diagnóstico, así mismo, incumple en mencionar los temas que se buscan evidenciar.	Si cumple

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA**  
**EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE**  
**JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>a través de población de las 12 regiones del estado, a fin de que permita sentar las bases de los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrá de integrar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para el ejercicio 2025-2030.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evidenciar la situación actual y necesidades de las niñas, adolescentes y mujeres, respecto a los siguientes temas           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transversalización de la perspectiva de género.</li> <li>○ Masculinidades Alternativas.</li> <li>○ Perspectiva de niñez y adolescencia.</li> <li>○ Derecho a cuidar y recibir cuidados.</li> <li>○ Derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>○ Derechos sociales.</li> <li>○ Derechos Políticos y Electorales.</li> <li>○ Derechos Económicos.</li> <li>○ Derechos laborales de las mujeres.</li> <li>○ Derechos Ambientales.</li> <li>○ Gobierno efectivo con perspectiva de género.</li> </ul> </li> </ul> <p>(Priorizando identificar las problemáticas que se presentan en la región respecto a los temas abordados, las causas y brechas identificadas, las necesidades de las mujeres en cada problemática (en términos de bienes y servicios) y las propuestas de las mismas para darles solución.)</p> <p>(Las temáticas abordadas son las que como mínimo deberán</p>		
--	---	--	--

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA**  
**EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE**  
**JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	contemplarse, sin embargo, estas no son de carácter limitativo y puede realizarse más propuestas) <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comentarios finales</li> <li>● Siglas y acrónimos</li> <li>● Glosario</li> <li>● Referencias Bibliográficas</li> </ul>			
2	Especificaciones para el diagnóstico: Realización de mesas de trabajo presenciales con mujeres de las <b>12 regiones de estado</b> , en las que se cuente con diversidad de edades y condiciones socioculturales, cada mesa de trabajo deberá contar con un mínimo de aforo de <b>25 mujeres</b> y con una duración mínima de <b>4 horas cada una</b> , en los que la consultora que se contrate deberá procurar que se generen espacios de reflexión ciudadana sobre los principales problemas públicos originados por todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, a fin de obtener un diagnóstico del estado actual de Jalisco en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	Si cumple	<b>No cumple</b> No menciona que las mesas de trabajo contaran con un aforo de 25 mujeres y con una duración mínima de 4 horas cada una	<b>No cumple</b> No establece la duración de 4 horas mínimas para el desarrollo de cada una de las mesas de trabajo

No.	Experiencia	Mujer Ideas Desarrollo e Investigación S.C.	Cliff Labs S.A.S de C.V.	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado S.C.
1	Presentar copia de 2 (dos) diagnósticos, proyectos, programas o políticas públicas elaboradas previo a la convocatoria de la	Si cumple	<b>No cumple</b> los documentos que se anexan	<b>Si cumple</b>



**Fallo de Adjudicación**

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>licitación, en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;</li><li>• Transversalización de la perspectiva de género;</li><li>• Derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes;</li><li>• Lenguaje no sexista, no discriminatorio e inclusivo;</li><li>• Sistema sexo-género;</li><li>• Empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres;</li><li>• Políticas públicas con perspectiva de género;</li><li>• Derechos sexuales y reproductivos;</li><li>• Interseccionalidad e interculturalidad;</li><li>• Prevención de la violencia hacia las mujeres;</li><li>• Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres;</li><li>• Derechos políticos y electorales de las mujeres;</li><li>• Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres;</li><li>• Perspectiva de género en materia de medio ambiente y gestión del territorio;</li><li>• Gobierno efectivo con perspectiva de género;</li><li>• Marco normativo internacional, nacional, estatal, en materia de igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres y derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes.</li></ul>		no corresponden a diagnósticos, proyectos, programas o políticas públicas, son resumen de resultados y propuestas de trabajo que no demuestran la experiencia solicitada	
2	<p>Presentar 1 contrato de participación o prestación de servicios para la</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple



**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

elaboración de diagnósticos, proyectos, programas o políticas públicas realizados previo a la convocatoria con la iniciativa privada, Gobierno Federal, Estatal o Municipal de la república mexicana, en alguno de los siguientes temas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;</li><li>• Transversalización de la perspectiva de género;</li><li>• Derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes;</li><li>• Lenguaje no sexista, no discriminatorio e inclusivo;</li><li>• Sistema sexo-género;</li><li>• Empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres;</li><li>• Políticas públicas con perspectiva de género;</li><li>• Derechos sexuales y reproductivos;</li><li>• Interseccionalidad e interculturalidad;</li><li>• Prevención de la violencia hacia las mujeres;</li><li>• Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres;</li><li>• Derechos políticos y electorales de las mujeres;</li><li>• Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres;</li><li>• Perspectiva de género en materia de medio ambiente y gestión del territorio;</li><li>• Gobierno efectivo con perspectiva de género;</li><li>• Marco normativo internacional, nacional, estatal, en materia de</li></ul>			
--	---	--	--	--

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres y derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes.			
3	Copia de título académico o cédula profesional donde se avale la licenciatura, maestría o doctorado en ciencias sociales, humanidades o estudios de género de todas las personas reportadas en su plantilla laboral escrita.	Si cumple	Si cumple	<b>No cumple</b> Un integrante de la plantilla omite presentar su título o cedula profesional, en su lugar, presenta una certificación académica.
4	Copia de mínimo 2 constancia de capacitaciones, conferencias, cursos, talleres, seminarios y diplomados, emitidos por organismos estatales, nacionales e internacionales, Entidades Gubernamentales, Centros Educativos con Validez Oficial de Estudios como universidades públicas y privadas o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), de todas las personas reportadas en su plantilla laboral escrita y con base en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;</li> <li>● Transversalización de la perspectiva de género;</li> <li>● Derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes;</li> <li>● Lenguaje no sexista, no discriminatorio e inclusivo;</li> <li>● Sistema sexo-género;</li> </ul>	Si cumple	Si cumple	<b>No cumple</b> - Un integrante de la plantilla únicamente presenta una constancia de capacitación acorde a las especificaciones de las dos solicitadas, aunado a lo anterior la certificación no cumple con el periodo de vigencia estimado. - Dos integrantes de la plantilla únicamente presentan una constancia de capacitación acorde a las



**Fallo de Adjudicación**

Licitación Pública Nacional LPN 562/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres;</li><li>• Políticas públicas con perspectiva de género;</li><li>• Derechos sexuales y reproductivos;</li><li>• Interseccionalidad e interculturalidad;</li><li>• Prevención de la violencia hacia las mujeres;</li><li>• Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres;</li><li>• Derechos políticos y electorales de las mujeres;</li><li>• Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres;</li><li>• Perspectiva de género en materia de medio ambiente y gestión del territorio;</li><li>• Gobierno efectivo con perspectiva de género;</li><li>• Marco normativo internacional, nacional, estatal, en materia de igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres y derechos humanos de las mujeres niñas, niños y adolescentes.</li></ul> <p>Toda constancia de capacitación, conferencia, curso, taller, seminario o diplomado que se reporte, no deberá exceder de 2 años previos a la licitación, esto debido a que el tema de igualdad de género requiere de amplia expertise y conocimientos afianzados en el tema, pero también de constante actualización y conocimientos que le permitan a la persona profesional conocer las</p>			especificaciones de las dos solicitadas. - dos integrantes de la plantilla omiten presentar sus constancias de capacitación acorde a las especificaciones, al no cumplir con el tiempo de vigencia de dichas constancias.
--	--	--	--	--

**Fallo de Adjudicación**  
Licitación Pública Nacional LPN 562/2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA  
EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE  
JALISCO”  
Sin Concurrencia del Comité

	situaciones y problemáticas actuales entorno a este tema, conocimientos de la nueva terminología, así como las estrategias, leyes y normativas aplicables en la actualidad para su atención.			
--	--	--	--	--

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **DESCIFRA INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL POLITICA Y DE MERCADO S.C. y CLIFF LABS S.A.S DE C.V.** quienes NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 562/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA**  
**EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE**  
**JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnica y documentalmente.

**Tabla 1:** En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Diagnóstico para la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Jalisco para el ejercicio 2025-2030	\$545,689.66	\$545,689.66
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$545,689.66</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$87,310.34</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$633,000.00</b>

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **MUJER IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACION S.C.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.  
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3